BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Secretaría General
BC/S N° 1382

VISIÓN

"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

Asunción, 26 de octubre de 2016

SEÑORES
SOCIEDAD SWIFT
PRESENTE

De mi consideración.

Por la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la **Resolución N° 5, Acta N° 80 de fecha 26 de octubre de 2016** del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Atentamente.

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

MISION

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".

EXPRESS WORLDWIDE DOX

CRA v3.0 / 99-1203

De / From: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
OSCAR DUARTE
AV FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS

ASUNCION CAPITAL PARAGUAY
PARAGUAY

Origen/Origin: **ASU**

Tel/Ph:595-21-6192506
oduarte@bcp.doc.py

Para / To: SOCIETY FOR WOLDWIDE INTERBANK FINAN
7 TIMES SQUARE,45TH.FLOOR

Contacto/Contact: SWIFT
Tel/Ph:+1 212 455 1800

NEW YORK NY 10036
UNITED STATES OF AMERICA

US-ZYP

Día/Day: Hora/Time:

Account Number:
Shipment Ref: 80009769-6

Pickup Date: 2016/10/31

Package / Shipment Weight: **0,5 KG**

Pieces: 1

Content: DOCUMENTOS.
User: lidersv3 Service Point: SV3 Route: AAS5

Weigth: 0,5 KG
Total Awb: Gs 24,728,00
Declared Value: USD$ 0
Protection Value: USD$ 0
Type of Export:

WAYBILL 14 0639 9621

From: (J)JD 0041 5000 0000 0004 5791
To: (J)JD 0041 5000 0000 0004 5791

Cliente/Client

Do not attach to shipment

estor Meza
C.I.: 3.390.384

Favor de doblar aquí / Fold here

Rastree su guia en http://www.dhl.com

DHL EXPRESS

TERMINOS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE

("Terms and Conditions")

AVISO IMPORTANTE

Al contratar los servicios de DHL, usted, en calidad de "Remitente", acuerda, en su nombre y en nombre de cualquier persona interesada en el Envío, que los Términos y Condiciones se aplicarán desde el momento en que DHL acepte el envío, salvo acuerdo en contrario por escrito suscrito por un empleado autorizado de DHL. "Envío" significa todos los documentos o paquetes que viajan amparados por una Guía de Transporte y que pueden ser transportados por el medio que DHL elija, incluido el transporte aéreo, por carretera o a través de cualquier otro transportista. Estos Términos y Condiciones serán de aplicación a cualquier etiqueta producida por los sistemas automatizados de DHL, conocimiento de embarque aéreo o carta de porte que tendrán la consideración de Guía de Transporte a todos los efectos. Cada Envío se transporta de conformidad con una responsabilidad limitada de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato. Si el Remitente requiriera una protección mayor, puede optar por contratar el servicio de "Protección del Valor del Envío" pagando un precio adicional. (Véase más abajo para mayor información). La expresión "DHL" incluye a cualquier miembro de la red DHL Express.

1.Aduanas, Exportaciones e Importaciones
DHL podrá llevar a cabo cualquiera de las siguiente actividades en nombre del Remitente con el objeto de prestar sus servicios: (1) completar cualquier documento, modificar códigos de producto o servicio y pagar cualquier arancel o impuesto exigido por la legislación y las normativa aplicables. (2) actuar como el agente de carga del Remitente a efectos de aduanas y controles de exportación y como Destinatario exclusivamente a efectos de designar al agente de aduanas para tramitar el despacho de aduanas y la entrada, y (3) reconducir el Envío al agente de importaciones del Destinatario o a otra dirección a petición de cualquier persona que DHL crea autorizada a su razonable juicio.

2.Envíos Inaceptables
El Remitente acuerda que su Envío es aceptable para el transporte y que se considera inaceptable si:
•Está clasificado como sustancia líquida, mercancía peligrosa, artículos prohibidos o restringidos por la IATA (International Air Transport Association), la ICAO (International Civil Aviation Organisation), ADR (European Road Transport Regulation on dangerous goods), o por cualquier organismo del gobierno u otra organización pertinente;
•No se realiza declaración de aduanas cuando lo exija cualquier normativa aduanera aplicable.
•Contiene artículos falsos, animales, lingotes de oro o plata, dinero, timbres, instrumentos negociables al portador, metales o piedras preciosas, armas de fuego reales o de imitación y partes de las mismas, armas, explosivos y munición, restos humanos, pornografía o narcóticos/drogas ilegales.
•Contiene cualquier otro artículo que DHL decida que no puede ser transportado de forma segura o legal, o
•Su embalaje es defectuoso o inadecuado.

3.Entregas e Imposibilidades de entrega
Los Envíos no pueden ser enviados a apartados de correos o códigos postales. Los Envíos son entregados en la dirección del Destinatario facilitada por el Remitente (que en caso de servicios postales, se considerará el primer servicio postal receptor), si bien no necesariamente al Destinatario nombrado personalmente. Los envíos a direcciones que dispongan de un área central de recepción serán entregados en dicha área. Si el Destinatario se niega a aceptar o pagar la entrega, o si se considera el Envío inaceptable, o se ha infravalorado a efectos de aduanas, o si no se puede identificar o localizar al Destinatario, DHL hará cuanto razonablemente esté a su alcance para devolver el Envío al Remitente por cuenta de éste y, de no ser posible, el Envío podrá ser abandonado, destruido, enajenado o vendido por parte de DHL sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad hacia el Remitente ni ninguna otra persona, aplicándose las ganancias contra los cargos del servicio y costes administrativos relacionados y devolviéndose el resto de las ganancias generadas en la venta al Remitente.

4.Inspección
DHL se reserva el derecho de abrir e inspeccionar un Envío sin notificación previa al Remitente.

5.Precio del Envío
El precio del Envío de DHL se calcula en función del peso real o volumétrico, aplicándose el mayor. Cualquier Envío podrá ser pesado y medido de nuevo por DHL para confirmar este cálculo. El Remitente pagará o reembolsará a DHL todos los cargos del envío, cargos de almacenamiento, aranceles e impuestos adeudados por los servicios prestados por DHL y demás cargos relacionados o gastos incurridos por DHL en nombre del Remitente, del Destinatario o de cualquier tercero y todos los gastos por reclamaciones, daños y perjuicios, multas y otros conceptos incurridos si el Envío se considera inaceptable para el transporte tal y como se describe en el Artículo 2.

6.Responsabilidad de DHL
La responsabilidad de DHL queda limitada estrictamente a la pérdida y daño directo y a los límites por lo/s especificados en la presente Sección 6. Quedan excluidos todos los demás tipos de pérdida o daño (tales como, a título meramente enunciativo, el lucro cesante, la pérdida de intereses y de futuros negocios), con independencia de que dicha pérdida o daño sea indirecto o de especial consideración, o incluso si se hubiera avisado a DHL sobre el riesgo de dicha pérdida o daño antes o después de la aceptación del Envío. Si un Envío combina el transporte aéreo, terrestre o cualquier otro medio de transporte, se presumirá que cualquier pérdida o daño fue ocasionado durante el tramo aéreo de dicho transporte. La responsabilidad de DHL respecto de cualquier Envío transportado sin perjuicio de lo establecido en las Secciones 7 a 11, está limitada al valor monetario real y no podrá exceder de:
25,00 dólares US/kilogramo o $US 11,34 dólares US/lb para los Envíos transportados por aire u otro medio no terrestre; o
12,00 dólares US/kilogramo o $US 5,44 dólares US/lb para los Envíos transportados por tierra.
Las reclamaciones se limitarán a una por Envío y su liquidación se considerará definitiva por todas las pérdidas y daños ocasionados en relación con el mismo. Si el Remitente considera que estos límites son insuficientes, debe efectuar una declaración de valor especial y solicitar a DHL el servicio de Protección del Valor del Envío de acuerdo con lo descrito en el Artículo 8 (Protección del Valor del Envío) o contratarlo por sus propios medios, a falta de lo cual el Remitente asume todos los riesgos de pérdidas o daños.

7.Plazo Límite para Reclamaciones
Todas las reclamaciones deben ser enviadas por escrito a DHL y recibidas por esta en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que DHL acepte el Envío, a falta de lo cual DHL quedará eximido de toda responsabilidad.

8.Protección del Valor del Envío *
DHL puede proveer el servicio de Protección del Valor del Envío para el Remitente que cubra el valor monetario real en caso de pérdida o daño físico del Envío, siempre y cuando el Remitente complete la casilla designada al efecto en el anverso de la guía aérea o lo solicite a través de los sistemas automatizados de DHL y pague el costo adicional aplicable. La Protección del Valor del Envío no cubre daños o pérdidas indirectas ni las pérdidas o daños ocasionados por demoras.
* No disponible para servicios postales.

9.Envíos Demorados y Garantía de Devolución
DHL realizará todo esfuerzo razonable para entregar el Envío de acuerdo a los tiempos de tránsito normales de DHL, pero dichos tiempos de tránsito no están garantizados ni forman parte del contrato. DHL no se responsabiliza de ninguna forma por pérdidas o daños ocasionados por demoras.
Ciertos servicios tienen una garantía de devolución de dinero que proporcionará un abono o reembolso de todos o parte de los costes de transporte por las demoras en algunos casos. Los Términos y Condiciones de la Garantía de Devolución de dinero se encuentran disponibles en la página web de DHL (www.dhl.com) o a través del Servicio al Cliente de DHL.

10.Circunstancias Ajenas al Control de DHL
DHL no es responsable de las pérdidas o daños derivados de circunstancias ajenas a su control. Estas circunstancias incluyen pero no se limitan a: daño eléctrico o magnético o borrado de imágenes electrónicas o fotográficas, datos o grabaciones, cualquier defecto o característica relacionada con la naturaleza del Envío, incluso si estas son conocidas por DHL; cualquier acción u omisión por parte de personas no empleadas o contratadas por DHL - ej. Remitente, Destinatario, terceros, aduanas u otros representantes gubernamentales; "Fuerza Mayor" - ej. terremotos, huracanes, tormentas, inundaciones, niebla, guerras, accidentes aéreos, bloqueo del avión, huelgas o commoción civil, acciones sindicales.

11.Convenios Internacionales
Si el Envío es transportado por aire e involucra un destino final o paradas en países que no sean el de origen, el Convenio de Montreal, o el Convenio de Varsovia y sus modificaciones, son aplicables. Para transporte internacional por carretera, el Convenio relativo al Contrato de Transporte Internacional Mercancías por carretera (CMR) puede ser aplicable. Estos Convenios limitan la responsabilidad de DHL por pérdidas o daños.

12.Garantías e Indemnización del Remitente
El Remitente indemnizará y mantendrá indemne a DHL de cualquier daño o pérdida que se derive del incumplimiento por parte del Remitente de cualquier legislación o normativa aplicable y del incumplimiento por parte del Remitente de cualquiera de las siguientes declaraciones y garantías:
•Toda la información facilitada por el Remitente o su representantes es completa y exacta;
•El Envío fue preparado en instalaciones seguras por empleados del Remitente;
•El Remitente empleó a personal fiable para la preparación del envío;
•El Remitente ha protegido el envío de interferencias no autorizadas durante su preparación, almacenamiento y traslado del mismo a DHL;
•El Envío se encuentra apropiadamente identificado y con las direcciones de destino correctas y correctamente embalado para asegurar su transporte seguro con el cuidado ordinario en su manejo;
•Todas las leyes y regulaciones aplicables de aduanas, importación, exportación y otras han sido cumplidas; y
•La carta de porte ha sido firmada por el Remitente o un representante autorizado y los Términos y Condiciones constituyen obligaciones vinculantes y exigibles al Remitente.

13.Ruta
El Remitente acepta que el Envío pueda transportarse por cualquier ruta y que pueda ser desviado, incluso la posibilidad de parar en lugares de escala intermedios.

14.Legislación Aplicable
Cualquier controversia que se derive o esté relacionada con estos Términos y Condiciones estará sujeta a la jurisdicción de los Tribunales del país de origen del Envío y se regirá íntegramente por la legislación de dicho país. El remitente se somete irrevocablemente a dicha jurisdicción, a menos que la ley aplicable indique lo contrario. No obstante, si la legislación aplicable permitiera la elección de fuero o de jurisdicción, ésta será en beneficio de DHL.

15.Nulidad e Ineficacia
Si alguna de las cláusulas o parte de las mismas fueran nulas e ineficaces permanecerán subsistentes el resto de los Términos y Condiciones no afectados por la nulidad o ineficacia.

Autorización y firma del Remitente (requerido)

Acepto que en este envío se aplican los términos estándar de DHL y limitan la responsabilidad de DHL.

Declaro que este envío no contiene dinero en efectivo o artículos peligrosos. El remitente Exonera a DHL en caso de incumplimiento a la ley contra lícitos cambiarios.